EXPTE. D- 1851 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PROV. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la muestra *"Orígenes y Raíces. Desde el Alma"*, que se realizará desde el 24 de agosto al 18 de septiembre del corriente en el Museo Rosas de la localidad de San Andrés, Partido de General San Martín a cargo de la artista Andrea Torchetti.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la muestra *"Orígenes y Raíces. Desde el Alma"*, que se inaugura el 24 de agosto del corriente en el Museo Rosas de la localidad de San Andrés, Partido de General San Martín a cargo de la artista Andrea Torchetti.

La muestra mencionada tiene como objetivo primordial luchar por los derechos de los pueblos originarios basándose en el respeto de sus tierras y su cultura y el reconocimiento de los mismos como tal. Los pueblos originarios son parte de nuestra historia y no podemos permitir que se los relegue como sociedad.

La artista Andrea Torchetti organiza la muestra tomando como base la situación que atraviesan los pueblos originarios en la provincia de Chaco, una de las provincias más golpeadas y castigadas con las comunidades originarias.

La muestra ""*Orígenes y Raíces. Desde el Alma"* forma parte de un amplío proyecto que incluye "Ayúdanos a Ayudarlos", iniciativa que mediante la cual se recolectan alimentos no perecederos en las distintas escuelas de nuestra provincia para enviarlos a las colonias aborígenes que tanto lo necesitan.

Debemos fomentar, apoyar y reconocer institucionalmente muestras de arte como *"Orígenes y Raíces. Desde el Alma"* que enriquecen nuestro conocimiento y difunden culturas a través de la pintura.

Los pueblos originarios son parte de nuestra historia y a la vez de nuestra realidad. Debemos reconocer su identidad, respetar sus tierras y luchar por sus derechos.

Es oportuno recordar que cada 9 de agosto se celebra el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas. La fecha fue promulgada por la ONU en 1994 y recuerda el día en que se reunió por primera vez la Junta de Trabajo destinada a solucionar las cuestiones relacionadas con estas poblaciones en materia de la educación, salud, derechos humanos y medioambiente.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.